

Santa Fe, 27 de junio de 2024

VISTO el Expte. CD N° 057/2024, caratulado: **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Felipe Esponda**, Carrera Ingeniería Civil, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 17/05/2024.

Que, al efectuarse el control correspondiente, se ha observado que el citado estudiante cursó, en el período lectivo 2018, la asignatura Tecnología de la Construcción sin la respectiva correlativa Fundamentos de Informática aprobada.

Que este cursado sin correlativas fue autorizado por Resolución del Consejo Directivo N° 237/2018, pero se omitió citar la correlativa faltante.

Que, en consecuencia, corresponde rectificar la citada Resolución.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar la resolución del Consejo Directivo N° 237/2018 y convalidar el cursado, en el período lectivo 2018, de la asignatura Tecnología de la Construcción sin la correlativa Fundamentos de Informática aprobada, al estudiante **Felipe Esponda, Legajo N° 10-23868, DNI N° 40.161.455**, Carrera Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 334

sj
plz
RRL
EJD

“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”

